

ANUNCIO

El Tribunal Calificador para proveer con carácter de laboral fijo y por el procedimiento de concurso-oposición, de dos (2) plazas de Diplomado Universitario de Enfermería (DUE) del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, (PI-03/2024), convocadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, incluidas en la Oferta de empleo público de 2023, publicadas en el BOCM nº 133 de 6 de junio de 2023, reservadas para personal laboral fijo del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid pertenecientes al Grupo E, categoría de Técnico de Emergencias Sanitarias, habiéndose reunido en sesión de fecha 26/05/2026 ha adoptado entre otros acuerdos:

“PRIMERO: Aprobar la siguiente relación de valoraciones provisionales de la fase de concurso:

	ASPIRANTE	DNI	SERVICIOS PRESTADOS	CURSOS OFICIALES	TOTAL
1	FERNÁNDEZ CABELLO, GREGORIO	***7770**	10,5	4	14,5
2	MORENO BRAVO, JUAN LUIS	***7445**	9	4	13
3	SANCHEZ ARRABE, DANIEL.	***0214**	8,5	4	12,5

El presente anuncio se hará público en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid: (<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>) así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica (<https://sede.lasrozas.es/>) :

Valorándose los Servicios Prestados de conformidad con la **Base 8.2.1.1.** *“prestados en la misma categoría profesional desde la que se promociona a razón de 0,50 puntos por cada año completo de servicio, teniendo en cuenta que quedarían excluidos de dicho cómputo los dos años exigidos como requisito de participación en la base segunda apartado segundo de las bases generales. La valoración de este merito podrá alcanzar un máximo de 16 puntos.”*

No han sido valorados aquellos servicios prestados en otras administraciones que se hubieran producido dándose una incompatibilidad manifiesta con los prestados en el Ayuntamiento de Las Rozas, valorándose únicamente estos últimos.

SEGUNDO.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de las valoraciones provisionales de la fase de concurso para la presentación de posibles alegaciones.”

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

El Secretario del Tribunal

D. Miguel Ángel García López

